Auto { En la ciud. de Bullas a diez y seis dias del mes de octubre de mill setecientos cinquenta y quatro años. Los S.res D.n Alphonso Marsilla y Teruel, y D.n Miguel Gonzalez Balverde, Alcaldes ordinarios por S. M. en ella; haviendo visto el despacho que antecede dixeron seg.a su contenido, y que luego que este finalizado el Registro de Yeguas Potrancas, Cavallos, y Potros, que se esta executando se remita al S.or Governador de la ciud. de Lieza, el que baya con la formalidad prebenida en las R.s ordenes comunicadas a esta ciud. a este fin, asi lo mandaron y firmaron doy fee =

Ante mi

Blas Ceamer Corbalan